



**DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**  
**COATZACOALCOS MINATITLAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **30 de noviembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Conкурсante	Pts.	Resultado	Observaciones
ANALISIS DE RIESGO	4.00	SEC1	IOD	HERNANDEZ VALENZUELA BERTILDA	329.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
CONTABILIDAD INTERMEDIA I	4.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
ECONOMIA	4.00	SEC3	IOD	ANA LILA FISCAL ZÁRATE	370.80	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
FINANZAS INTERNACIONALES	4.00	SEC2	IOD	HERNANDEZ VALENZUELA BERTILDA	333.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				VALERIA RAMOS REAL	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
				ANA LILA FISCAL ZÁRATE	325.10	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION	4.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
GESTION DEL TALENTO HUMANO	4.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
IMPUESTOS INDIRECTOS Y CONTRIBUCIONES, ESTATALES Y LOCALES	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4.00	SEC3	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201851-0016

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 22 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN  
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo